



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

SERVICIO DE PERSONAL

Por Decreto de la Alcaldía 1437/2021 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 31/05/2021 se resuelve, entre otros, realizar el llamamiento de los cuatro candidatos siguientes que conforman la Bolsa de Trabajo creada al efecto, por orden de puntuación, para cubrir 4 plazas de Bomberos como funcionarios interinos, con relación al proceso de selección llevado a cabo por este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda para funcionarios/as interinos/as, por el sistema de oposición libre, de acceso a seis plazas de bombero para el servicio de extinción de incendios, conforme a las Bases Reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017 y publicadas en el BOP número 233, de fecha 07/12/2017, bases rectificadas mediante Decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2018, con publicación en el BOP número 6 de fecha 10/01/2019 y rectificación mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2019 con publicación en el BOP número 47 de fecha 11/03/2019.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

### ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

#### “HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Proceder a cubrir sólo el número de plazas vacantes que existen y figuran en plantilla para el puesto de Bombero – Conductor, de conformidad con el informe de fiscalización emitido al efecto por la Intervención Municipal y en consecuencia realizar el llamamiento de los cuatro candidatos siguientes que conforman la Bolsa de Trabajo creada al efecto, por orden de puntuación, para cubrir 4 plazas de Bomberos como funcionarios interinos, siendo éstos:

ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
2	***2949***	GUALDA MORENO, DAVID
3	***4232***	PERALTA RAYA, VÍCTOR
4	***5333***	GARCÍA RUIZ, JAIME
5	***5078***	DIAZ FRANCIA, CARLOS

**SEGUNDO.-** Requerir a los candidatos para que, una vez realizado el llamamiento y en el plazo de cinco días naturales desde éste, conforme a lo estipulado en la Base XI de las bases reguladoras del procedimiento, presenten ante esta Administración los documentos acreditativos de las condiciones exigidas para formar parte del proceso selectivo.

**TERCERO.-** Proceder al nombramiento como Funcionarios Interinos, en el plazo legalmente establecido, para cuatro plazas de Bomberos en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de este Ayuntamiento de los aspirantes indicados en el resuelvo primero, una vez cumplido el requisito indicado en la Base XI.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, en la página Web y en el Portal de la Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>).



Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica.”

Lo que se hace público para general conocimiento  
(Documento fechado y firmado digitalmente)

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2BF01ABC2812B5945A1  
NOMBRE: Antonia Olivares Martínez  
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa  
FECHA DE FIRMA: 31/05/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: E18E6954BBE9C4BAD4B9FE48D7644E42E575070D

